cencala

Educación a la medida

CODIGO
F-GA-R12

CENCALA
Centro de capacitación laboral y formación ciudadana
Resolución 000773 del 31 de marzo de 1988

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION No 021 DE 2012

En Medellín a los 13 días del mes de Diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del programa TÉCNICO LABORAL COMO AGENTE DE VIAJES, el Rector General y la Asistente de Registro Académico que hace las veces de secretaria Académica del CENTRO DE CAPACITACION LABORAL Y FORMACION CIUDADANA – CENCALA, establecimiento privado con licencia de funcionamiento según resolución 000773 del 31 de marzo de 1998 emanada de la Secretaria de Educación.

Una vez declarada abierta la sesión se dió lectura al acta General de certificación No 020de 2012 emanada del CENTRO DE CAPACITACION LABORAL Y FORMACION CIUDADANA – CENCALA, con fundamento en lo previsto en su proyecto educativo institucional, con el fin de formalizar el Acta de Certificación de los estudiantes que terminaron satisfactoriamente su formación en los programas de Formación Laboral y por lo tanto se les otorgará el correspondiente Certificado de Aptitud Ocupacional tal como lo establece el Decreto 4904 de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel TÉCNICO LABORAL, se procedió a tomar juramento en los siguientes términos:"Juráis a Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad, practicar vuestra profesión de acuerdo con las normas de moral profesional y trabajar por el progreso del CENTRO DE CAPACITACION LABORAL Y FORMACION CIUDADANA – CENCALA y de la República de Colombia" a lo cual los estudiantes contestaron "si juro", el Rector agregó " si así lo hicieres Dios y Colombia os lo premien , si no , él y ella os lo demanden", acto seguido se procedió a otorgar el certificado como:

TÉCNICO LABORAL
COMO AGENTE DE VIAJES
Resolución 08171 DE 2010
Secretaria de Educación de Medellín

A la persona cuyo nombre y documento de identidad se relacionan a continuación

TAMAYO RAIGOZA DANIELA
1.017.206.627

Es fiel copia del Acta original No 020 de 2011, del 13 de Diciembre de 2012, consta de 3 estudiantes certificadas, comienza con el nombre GIRALDO CANO ANGIE ESTEFANIA y termina con el nombre TAMAYO RAIGOZA DANIELA

Con todas las formalidades anteriores de cierra la sesión en Medellín a los 18 días del mes de Octubre de 2011.En constancia firman la presente:

CERTIFICADO EMPRESA RESPONSABILIDAD SOCIAL

CARLOS EMILIO BARRERA LEON
Rector General

SHIRLEY CARDONA VELEZ
Registro Académico

CERTIFICADO IC&T NTC 5555:2007 · CERTIFICADO IC&T ISO 9001:2008 · CERTIFICADO IC&T NTC 5665:2009 · CERTIFICADO IC&T NTC 5581:2007

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SALAZAR Y HERRERA

Una decisión que se nota.

El Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Institución Universitaria Salazar y Herrera con resolución N° 00184 y 00185 de 2010

CERTIFICA

Que **DANIELA MARIA TAMAYO RAIGOZA**, con C.C 1.017.206.627, cursó y aprobó satisfactoriamente todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del programa Técnico Laboral en Turismo y Eventos, la estudiante solo tiene pendiente realizar la etapa práctica para lograr su certificación.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el 23 de Enero de 2013..

Cualquier información adicional, con gusto la suministraré al teléfono 4600700, extensión 247.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDEZ ARBELAEZ
Coordinador Académico Escuela de Educación para el Trabajo
Institución Universitaria Salazar y Herrera.

Escaneado con CamScanner

cencala

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Secretaria de Educación

cencala

Centro de Capacitación Laboral y
Formación Ciudadana
Resolución No 000773 del 31 de marzo de 1998

Teniendo en cuenta que:

Daniela María Tamayo Raigoza

Identificado (a) con documento de identidad No 1.017.206.627 de Medellín
Cumplió los estudios correspondientes al programa:

Técnico Laboral por competencias
Como Agente de Viajes

Resolución No. 01851 del 04 de marzo de 2009

Con una intensidad horaria total de 1.010 horas de
conformidad con la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006
y el Decreto 4904 de 2009, le confiere el presente certificado.

Dado en Medellín el día 13 de Diciembre de 2012
y se refrenda con las firmas respectivas.

Anotado en el libro No 01 Folio No 43 Registro No. 1415

Rector

Shirley Cardona
Secretaria Academica

CERTIFICADO ICONTEC NTC 5555:2007 CERTIFICADO ICONTEC ISO 9001:2008 CERTIFICADO ICONTEC NTC 5065:2009 CERTIFICADO ICONTEC NTC 5581:2007

Escaneado con CamScanner

cencala

Educación a la medida

CENCALA
Centro de Capacitación Laboral y Formación Ciudadana
Resolución 000773 del 31 de marzo de 1998

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN No 012 de 2012

En La Ceja, a los 15 días del mes de Diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de la estudiante del programa **TÉCNICO LABORAL EN SERVICIO PARA AEROLINEAS Y AGENCIAS DE VIAJES**, el Rector General, La Directora Académica y la Secretaria Académica del **CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y FORMACIÓN CIUDADANA – CENCALA,** establecimiento privado con licencia de funcionamiento según Resolución 000773 del 31 de marzo de 1998 emanada de la Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia y autorizados para otorgar el certificado de **TÉCNICO LABORAL TÉCNICO LABORAL EN SERVICIO PARA AEROLINEAS Y AGENCIAS DE VIAJES**, según Resolución 0099701 del 13 de Julio de 2010 emanada de la Secretaria de Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de la estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel **TÉCNICO LABORAL**, se procedió a otorgar el certificado de **TÉCNICO LABORAL EN TÉCNICO LABORAL EN SERVICIO PARA AEROLINEAS Y AGENCIAS DE VIAJES** a la persona que a continuación se relaciona.

1.017.206.627 TAMAYO RAIGOZA DANIELA

El Acta consta de **1** estudiante certificada, comienza y termina con el nombre **TAMAYO RAIGOZA DANIELA**

Lo anterior de conformidad con la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y el Decreto 4904 de 2009.

En constancia firman la presente:

CENCALA Dirección

Shirley Cardona

SHIRLEY CARDONA VELEZ
Secretaria Académica

CERTIFICADO NTC 5555:2007 · CERTIFICADO ISO 9001:2008 · CERTIFICADO NTC 5665:2009 · CERTIFICADO NTC 5581:2007

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Departamento de Antioquia

LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE AVIACION

Aprobada por resolución Presidencial Ejecutiva Nº 264 de agosto 6 de 1968
y con certificado de operación UAEAC - CCI - 009,
teniendo en cuenta que:

DANIELA MARIA TAMAYO RAIGOZA

Cumplió satisfactoriamente las pruebas teóricas y prácticas
y demostró su idoneidad y responsabilidad,

Le confiere el titulo de:

Auxiliar de Servicio Abordo

Academia Antioqueña de Aviación

Expedido en Medellin.
10 de Diciembre de 2013

Gerente General

Director Académico

Escaneado con CamScanner